**PLANTILLA DE IDIOMA ESPAÑOL PARA SOLICITUDES DE PERMISO CAFO**

*El siguiente resumen se proporciona para esta solicitud de permiso de calidad del agua pendiente que está siendo revisada por la Comisión de Calidad Ambiental de Texas según lo requerido por el Plan de Participación Pública y el Plan de Acceso al Idioma de la TCEQ. La información proporcionada en este resumen puede cambiar durante la revisión técnica de la solicitud y no es una representación federal exigible de la solicitud de permiso.*

1. Nombre del Solicitante: Seaboard Foods LLC
2. Introduzca [el Número de Cliente](https://www15.tceq.texas.gov/crpub/index.cfm?fuseaction=cust.CustSearch): CN603155748
3. Nombre de la Instalación: Stringer Farm
4. Introduzca [el Número de Entidad Regulada:](https://www15.tceq.texas.gov/crpub/index.cfm?fuseaction=regent.RNSearch) RN111749354
5. Proporcione su Número de Permiso: TXG921648
6. Negocio de Instalación: Operación de producción porcina
7. Ubicación de la Instalación: La instalación está ubicada 5 millas al este de la intersección de Morton Elevator Rd y Texas Beef Road, al sur de Sunray, TX, en el lado sur de la carretera.
8. Tipo de Solicitud: Solicitud para un permiso nuevo
9. Descripción de su solicitud: Una solicitud para un permiso nuevo para el engorde de 107.520 cabezas de cerdos con un peso de 55 libras o más cada uno. La instalación propuesta constará de 48 establos de confinamiento porcino (8 - seis sitios de establos), estructura de control de retención (RCS), RCSs con digestor anaeróbico y LMU # 1- 202 acres, LMU # 2 - 180 acres y LMU -# 3 - 92 acres.
10. Las fuentes potenciales de contaminantes en la instalación incluyen (liste las fuentes contaminantes): Estiércol, aguas residuales, fango, polvo, lubricantes, pesticidas, productos químicos de limpieza a granel y tanques de almacenamiento de combustible.
11. Las siguientes mejores prácticas de gestión se implementarán en el sitio para gestionar los contaminantes de las fuentes contaminantes listadas (describa las mejores prácticas de gestión que se utilizan): El estiércol, el fango y las aguas residuales generadas por la CAFO se retendrán y se utilizarán de manera apropiada y beneficiosa de acuerdo con un plan certificado, específico del sitio, de gestión de nutrientes; y el estiércol/el fango/las aguas residuales se contendrán en las RCS que son debidamente diseñadas, construidas, mantenidas y que funcionan de acuerdo con las disposiciones del permiso general. Antes de hacer una aplicación al suelo, se desarrollará un plan de gestión de nutrientes específico del sitio. El polvo generado por la CAFO se gestiona mediante el control de la velocidad alrededor de la instalación y la gestión de los ingredientes del alimento. Todos los pesticidas, lubricantes, fertilizantes y productos de limpieza se almacenarán bajo techo y se manipularán de acuerdo con las instrucciones especificadas en la etiqueta. Para los tanques de combustible, la instalación proporcionará una contención secundaria cuando corresponda. Los animales muertos se recolectan dentro de las 24 horas posteriores a la muerte y se los eliminan mediante un servicio de desollo por terceros.

A menos que se limite lo contrario, el estiércol, los lodos o las aguas residuales no se descargarán de una unidad de gestión de la tierra (LMU, por sus siglas en inglés) o una estructura de control de retención (RCS, por sus siglas en inglés) hacia o adyacente al agua en el estado de una CAFO, excepto como resultado de cualquiera de las siguientes condiciones:

1) una descarga de estiércol, lodos o aguas residuales que el permisionario no pueda prevenir o controlar razonablemente como resultado de una condición catastrófica que no sea un evento de lluvia;

2) desbordamiento de estiércol, lodo o aguas residuales de un RCS como resultado de un evento de lluvia crónico/catastrófico; o

# 3) una descarga de lluvia crónica/catastrófica de una LMU que ocurre porque el permisionario toma medidas para desaguar el RCS si el RCS está en peligro de desbordamiento inminente.